



DECRETO N° 672. /

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1290/2013 de fecha 05.07.2013, que acepta y adjudica la Propuesta Pública N°26/2013 “Servicio de Mantenimiento y conservación de Semáforos en la comuna de Chiguayante”; Visto Bueno del Sr. Alcalde en Ord N°81/2016 de fecha 25.01.2016, de la Dirección de Tránsito a la Dirección de Secplan donde solicita modificación en el monto del contrato Mantenimiento y Conservación de Semáforos; Certificado de Disponibilidad N°60/016 de fecha 29.01.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N° 185/2016 de fecha 05.02.2016 de la Dirección de Secplan a la Dirección Jurídica donde se solicita la modificación de contrato; Modificación de Contrato de Mantenimiento y Conservación de Semáforos en la Comuna de Chiguayante de fecha 17.02.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Apruébense y ratifíquense la Modificación de Contrato de **Servicio de Mantenimiento y conservación de Semáforos en la comuna de Chiguayante** de fecha 17.02.2016 suscritos entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Automática y Regulación S.A. ,Rol Único Tributario N°87.606.700-5, representada por doña Inés Iturra Barrueto, Rut N° 6.588.700-2, en cuanto se aumenta el monto de la obra, para cubrir la incorporación del cruce semáforizado ubicado en la intersección de avenida Manuel Rodríguez con el acceso al proyecto habitacional “Mirador del Bio Bio”, en la suma de **\$117.804.-**(ciento diecisiete mil ochocientos cuatro pesos) mensuales a contar del 1 de febrero de 2016, hasta la época de vencimiento del contrato original.

Los gastos que irroguen dicho contrato se imputan a la cuenta presupuesta N°22.08.005 denominada “Servicios de Mantenimiento de Semáforos”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°60/2016 de fecha 29.01.2016 de la dirección de Administración y finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**LUISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Automática y Regulación S.A.
- Carpeta Licitación



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 MAR 2016 HORA 13:00

PROCEDENCIA: Alcalde

FIRMA: 